



Esta primavera volvemos a las calles

**La patronal maltrata a las camareras de piso para forrarse...**

# ¡SE ACABÓ!

## MANIFESTACIÓN

**Sábado 23 de mayo – 19h**

**Fuente de las Batallas (Granada)**

→ Apoya a las camareras de piso



# 1/2

## El 23 de mayo, todas y todos a la calle por unas condiciones dignas para las camareras de piso

El 23 de mayo, las camareras de piso de Granada volverán a echarse a las calles una vez más, como ya hicieron el 31 de mayo del año pasado, y como han hecho muchas veces en estos meses frente a hoteles y patronal. Y no faltan razones para ello: ratios de habitaciones abusivos, convenios que no se aplican, horas que no se pagan...y para quien se organiza frente a estas condiciones, apercibimientos, represión y persecución.

La primera trampa que precariza el trabajo de las camareras de piso es la aplicación de un convenio que no les corresponde. Esto, no por ser ilegal, deja de ser común: en vez del convenio de hostelería, a muchas trabajadoras se les aplica el de limpieza (sobre todo cuando provienen de subcontratas). Aquí no hay ninguna casualidad: la diferencia de salario entre ambos convenios puede llegar a los 300 euros, además de diferir en condiciones en cuanto a vacaciones, descansos, etcétera.

A lo anterior se suman unas condiciones de trabajo que son inaguantables. Los partes de habitaciones que se encuentran cada día las trabajadoras son imposibles de realizar sin dejarse la piel o sin salir más tarde, tiempo que, por supuesto, no se les paga en la inmensa mayoría de los casos. Y esto a pesar de que son trabajadoras contratadas con un horario de entrada y salida, y no trabajando a destajo ni por número de habitaciones. Aunque era algo conocido, sobre todo para quienes lo sufren, ya ha sido demostrado en diversos hoteles. Concretamente, se han llevado a cabo mediciones en dos establecimientos de Granada que no dejan lugar a dudas: no se pueden realizar esos partes en la jornada de trabajo por el que están contratadas las trabajadoras. La consecuencia de este abuso: un desgaste físico enorme que da lugar a enfermedades y bajas, a lo que se suma la dificultad de conciliar vida familiar y laboral debido al alargamiento de las jornadas de trabajo hasta lograr terminar las habitaciones. Las habitaciones a atender por día deben por tanto reducirse. Y, además de ello, deben mejorarse las condiciones laborales, instalándose ruedas en las camas de todos los establecimientos para aliviar ese desgaste físico que sufren las camareras de piso.

No puede sorprender por tanto que con esos ritmos de trabajo, la jubilación sea imposible para la inmensa mayoría de trabajadoras del sector. Los datos no engañan: solamente un 5% de camareras de piso consigue jubilarse a su edad debido al desgaste físico y a las enfermedades. Adelantar la edad de jubilación no es por tanto una opción, sino una obligación.

[info@cstasindicato.es](mailto:info@cstasindicato.es)

**Avd Andalucía, nº9, local 7**

IG: [csta.sindicato](#) / TW: [@csta\\_sindicato](#)

FB: [CSTA-Coordinación sindical de trabajadores/as de Andalucía](#)



Coordinación Sindical de Trabajadoras/es de Andalucía



No puede sorprender por tanto que con esos ritmos de trabajo, la jubilación sea imposible para la inmensa mayoría de trabajadoras del sector. Los datos no engañan: solamente un 5% de camareras de piso consigue jubilarse a su edad debido al desgaste físico y a las enfermedades. Adelantar la edad de jubilación no es por tanto una opción, sino una obligación.

La aplicación de convenios con peores condiciones y la explotación mediante partes abusivos, con las consecuencias que ello conlleva, solamente responden a una cosa: a que la patronal quiere ganar dinero a manos llenas a costa de las trabajadoras. Lo decimos alto y claro en el lema de esta campaña: La patronal maltrata a las camareras de piso para forrarse. Con partes más asequibles tendrían que contratar a más gente; con la aplicación del convenio tendrían que desembolsar más dinero. No hay más. Y eso a pesar de como va el sector y lo viento en popa que van las cuentas de muchas empresas: Granada cerró 2025 como el año con más turistas de la historia, con una subida de un 5,2%; en 2024, Room Mate incrementó sus beneficios en un 23%, hasta 128,5 millones de euros; la cadena Barceló cerró el 2025 con 300 millones de beneficios; y esto por citar solamente algunas cadenas donde ahora mismo hay conflictos abiertos en Granada.

Frente a esto, no hay que resignarse. Lo que ya sabíamos, pero vuelve a ponerse de manifiesto una vez más es que, diga lo que diga la ley, las condiciones laborales deben ganarse hotel a hotel mediante la movilización y la lucha. Así lo han demostrado, entre otras que podrían citarse, las peleas llevadas a cabo por las secciones de CSTA en diferentes hoteles de Granada: aplicación de

convenios, realización de mediciones que las empresas y hoteles han tenido que aceptar por la presión, respeto a las vacaciones y días de descanso, etcétera.

La respuesta de la patronal ha sido (y será) intentar amedrentar a las trabajadoras que se mueven: apercibimientos, intento de moverlas de hotel, amenazas de despido (incluso llegando a ejecutarse), etcétera. En resumen, intentar asustar a quienes se movilizan para que la lucha sindical se acabe. Y desde su punto de vista tiene lógica: quienes se organizan consiguen mejoras y eso no es bueno para quien quiere forrarse a costa del trabajo de otras. Es decir, aunque intenten asustar, lo que están mostrando es que quienes están asustados son ellos. Y más aún cuando, ante los intentos de represión y despidos, se ha respondido desde las secciones sindicales con movilizaciones que han obligado a las empresas y hoteles a tener que dar marcha atrás.

Los ejemplos que se han dado no tienen nada especial: trabajadoras que se han organizado y han dicho que hasta aquí hemos llegado. En cualquier hotel, en cualquier empresa, mediante la organización y la lucha sindical, se puede pelear por unas condiciones dignas y ganar. Y cuando se intenta reprimir por pelear, estar organizadas es la única garantía contra despidos y expedientes disciplinarios.

Por todo ello, por la aplicación del convenio de hostelería en todos los hoteles, por una carga de trabajo digna y acorde con contratos y horarios, por una jubilación anticipada, contra todo intento de represión sindical, salimos a la calle el 23 de mayo.

**info@cstasindicato.es**

**Avd Andalucía, nº9, local 7**

IG: csta.sindicato / TW: @csta\_sindicato

FB:CSTA-Coordinación sindical de trabajadores/as de Andalucía



Coordinación Sindical de Trabajadoras/es de Andalucía

